
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PERSONAL**Resolución del Ilmo. Sr. Presidente**

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, para la provisión mediante concurso oposición libre de **una plaza de Coordinador de Zona Deportiva**, vacante en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

La cual se expone durante el plazo de diez días hábiles en las Oficinas del Patronato Municipal de Deportes, sitas en Lola de la Fuente, s/n, donde podrán ser examinadas por los aspirantes,

Se concede un plazo de diez días en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/92, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Palencia, 17 de febrero de 2011. - El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, Heliodoro Gallego Cuesta.